



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2017
Español
Original: español/inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 61 de la lista preliminar*

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución [71/105](#) de la Asamblea General y es una recopilación de las respuestas de los Estados Miembros relativas a las becas y facilidades de formación profesional puestas a disposición de los habitantes de los Territorios No Autónomos.

* [A/72/50](#).



I. Introducción

1. En la resolución 845 (IX) de la Asamblea General se invitó a los Estados Miembros a que ofrecieran a los habitantes de los Territorios No Autónomos facilidades no solo para cursar estudios y obtener formación profesional de nivel universitario, sino también para cursar estudios posprimarios y de formación profesional y técnica que tuvieran un valor práctico inmediato.
2. De conformidad con la resolución 1696 (XVI) de la Asamblea General, la Secretaría pone en conocimiento de las Potencias administradoras los ofrecimientos hechos en virtud de la resolución 845 (IX) para que puedan darles la debida publicidad en los Territorios que administran.
3. La información sobre las becas que ofrecen los Estados Miembros en el marco del programa se facilita a los posibles candidatos. El programa se ha mencionado en ediciones sucesivas de la guía titulada *Estudios en el extranjero*, publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
4. Según lo dispuesto en la resolución 845 (IX) y resoluciones posteriores, el Secretario General presenta todos los años a la Asamblea General un informe en el que se detallan los ofrecimientos hechos y la medida en que han sido utilizados. El informe anterior sobre el tema figura en el documento [A/71/70](#). El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 6 de marzo de 2016 y el 8 de febrero de 2017, se presenta de conformidad con el párrafo 5 de la resolución [71/105](#).

II. Becas ofrecidas y concedidas

A. Estados que ofrecen becas

5. A lo largo de los años, los 64 Estados Miembros de las Naciones Unidas que figuran a continuación han ofrecido becas a los habitantes de los Territorios No Autónomos en respuesta a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Colombia, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Libia, Malasia, Malawi, Malta, México, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay y Yugoslavia.

6. También ha ofrecido becas un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas, a saber, la Santa Sede.

B. Becas ofrecidas y concedidas

Estados Miembros

Argentina

7. En una nota verbal de fecha 25 de enero de 2017, la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría lo siguiente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por resolución 2065 (XX) y resoluciones posteriores, y el Comité Especial de descolonización, han caracterizado a la cuestión de las Islas Malvinas como una situación colonial especial y particular debido a que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; han establecido que la manera de ponerle fin es la solución pacífica y negociada de la disputa de soberanía; y han pedido a ambos Gobiernos proseguir sin demora las negociaciones bilaterales.

A pesar de la ocupación ilegal británica, y en razón de formar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur parte del territorio nacional argentino, sus habitantes gozan —en pie de igualdad con el resto de la población argentina— del acceso al sistema educativo público argentino, el que comprende la educación gratuita en los niveles primario, secundario y terciario/universitario, así como de los beneficios del programa nacional de becas ofrecido por el Ministerio de Educación de la República Argentina.

Canadá

8. En una nota verbal de fecha 1 de febrero de 2017, la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría lo siguiente:

Global Affairs Canada ofrece cuatro programas que han concedido 14 becas a estudiantes, profesores e investigadores de Territorios No Autónomos en la región del Atlántico y el Caribe (véanse los cuadros 1 y 2). El Departamento no cuenta con un programa de becas dirigido específicamente a los estudiantes del Sáhara Occidental. Los ciudadanos del Sáhara Occidental y todos los Territorios No Autónomos tienen derecho a solicitar las becas de posgrado Vanier y las becas de posdoctorado Banting, que son los premios más prestigiosos que el Canadá concede a estudiantes de doctorado y posdoctorado, respectivamente, en las esferas de las ciencias de la salud, las ciencias naturales, la ingeniería, las ciencias sociales y las humanidades.

Cuadro 1
Programas de becas ofrecidos a los Territorios No Autónomos

<i>Territorio No Autónomo</i>	<i>Programa de becas de Global Affairs Canada</i>
Atlántico y el Caribe	
Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat	Programa de Becas de Liderazgo del Canadá y la Comunidad del Caribe (CARICOM)
	Programa de Becas de la Universidad Virtual del Canadá y la CARICOM
	Programa de Líderes Emergentes de América
	Programa de Liderazgo del Profesorado del Canadá y la CARICOM
Santa Elena	Programa de Líderes Emergentes de América

Cuadro 2
**Número de becas concedidas por Global Affairs Canada
entre 2009 y 2016, por Territorio**

<i>Territorio No Autónomo</i>	<i>Núm. de becas concedidas</i>
Anguila	0
Bermudas	1
Islas Caimán	11
Islas Turcas y Caicos	0
Islas Vírgenes Británicas	1
Montserrat	1
Santa Elena	0
Total	14

Finlandia

9. En una nota verbal de fecha 31 de enero de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia comunicó a la Secretaría lo siguiente:

Con el fin de preparar el informe que se solicita en el párrafo 5 de la resolución [71/105](#), el Ministerio de Relaciones Exteriores se complace en informar a la Secretaría sobre un programa de becas del Organismo Nacional de Educación de Finlandia, abierto a los estudiantes de los Territorios No Autónomos. Hasta la fecha, no hay constancia de que ningún estudiante de un Territorio No Autónomo haya solicitado o recibido una de esas becas.

Alemania

10. En una nota verbal de fecha 1 de febrero de 2017, la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría lo siguiente:

La Oficina Federal de Relaciones Exteriores financia el programa de becas de educación superior para refugiados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a través de la Iniciativa Académica Alemana para Refugiados Albert Einstein (DAFI). En 2016, participaron en el programa 25 estudiantes del Sáhara Occidental, que recibieron becas de la DAFI para estudiar en Argelia. Se puede obtener más información en www.unhcr.org/dafi-scholarships.html.

La Oficina Federal de Relaciones Exteriores también concede becas anuales al Instituto Goethe, cuya misión es promover el conocimiento de la lengua y cultura alemanas en el extranjero. El Instituto Goethe ofrece becas a profesores del idioma alemán para cursar diversos programas docentes en Alemania. En años anteriores, se otorgaron esas becas a ciudadanos de las Bermudas, Guam y Montserrat.

Nueva Zelandia

11. En una nota verbal de fecha 8 de febrero de 2017, la Misión Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría lo siguiente:

En 2017, el Gobierno de Nueva Zelandia permitió acceder a las becas del Commonwealth a los residentes de Tokelau y les concedió seis becas de capacitación de corta duración (por un período de estudios en Nueva Zelandia de hasta un año). Dentro del plazo fijado, incluida la prórroga, solo se recibieron tres solicitudes para las becas de capacitación de corta duración, debido a que no se divulgó suficientemente la existencia de ese programa. Ya se ha ubicado a dos de los candidatos. Uno de ellos cursa estudios de piloto de primera clase y el otro de ingeniería eléctrica. En cuanto al tercer candidato, se está considerando el curso adecuado para él; además, se ha abierto la posibilidad de que se presenten nuevas solicitudes para 2017.

El Gobierno de Nueva Zelandia brinda apoyo presupuestario al Gobierno de Tokelau para la prestación de servicios de educación básica, que van desde la educación preescolar a cursos introductorios para estudios superiores. El Gobierno de Nueva Zelandia ha contratado los servicios del Centro de Desarrollo Educativo de la Universidad de Massey para que colabore estrechamente con las escuelas y el Departamento de Educación de Tokelau durante un período de cuatro a cinco años a fin de mejorar aún más la prestación de esos servicios.

El Gobierno de Tokelau concede sus propias becas a estudiantes universitarios, principalmente en instituciones de enseñanza superior de la región del Pacífico. En 2016, el Gobierno de Tokelau contrató los servicios de la Universidad de Massey y el Consejo de Investigación Educativa de Nueva Zelandia para que valoraran la eficacia de su sistema de becas. El informe correspondiente será examinado este año por los consejos de aldea y el consejo nacional.

En su calidad de ciudadanos de Nueva Zelanda, los naturales de Tokelau que residen en Nueva Zelanda pueden beneficiarse de diversas becas nacionales y acogerse a subvenciones públicas para estudiar en centros educativos neozelandeses.

Los residentes de Tokelau también pueden acceder a talleres y cursos de capacitación adaptados a sus necesidades, ofrecidos por diversos programas regionales que financia el Gobierno de Nueva Zelanda. En 2016, por ejemplo, se ofreció formación al personal de policía y biocustodia de Tokelau.

Sri Lanka

12. En una nota verbal de fecha 2 de febrero de 2017, la Misión Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría lo siguiente:

En la actualidad, en Sri Lanka no hay becarios de los Territorios No Autónomos. Sin embargo, el 50% de las 50 becas que la Presidencia otorga anualmente a estudiantes extranjeros para cursar estudios en universidades de Sri Lanka se asignan a estudiantes de países no asiáticos. Al no asignarse por país de forma predeterminada, las becas de la Presidencia están también abiertas a los estudiantes de los Territorios No Autónomos. Se aceptan las solicitudes presentadas por los cauces diplomáticos y oficiales adecuados, y los beneficiarios son seleccionados mediante concurso de méritos.

III. Solicitudes presentadas por conducto de las Naciones Unidas

13. De conformidad con el procedimiento establecido por la Asamblea General en su resolución 1696 (XVI), las solicitudes de becas de estudios que recibe la Secretaría de las Naciones Unidas de habitantes de Territorios No Autónomos se remiten simultáneamente a los Estados que ofrecen becas, para su examen, y a las Potencias administradoras, para su información.

14. Del 6 de marzo de 2016 al 8 de febrero de 2017, la Secretaría no recibió ninguna solicitud de información sobre las becas disponibles.

IV. Conclusión

15. Las becas y facilidades de formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos constituyen una contribución valiosa a su formación académica.